

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Febrero Diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Para La Efectividad de la Garantía Real -
Hipoteca.
Radicación: 73001402301220150023200.
Demandante: TITULARIZADORA COLOMBIA S.A. Hitos.
Demandado: ADEILA RICARDO VANEGAS.

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, en escrito que precede, se ordena REQUERIR al señor Auxiliar de la Justicia JUAN ROBERTO SUAREZ MARTINEZ, para que proceda a rendir cuentas de su gestión como secuestre actuante, del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-3813 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué - Tolima.

Secretaria procede de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 005 fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-02-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ